



MEMORIA DESCRIPTIVA DE UNA PATENTE DE INVENCION POR VEINTE AÑOS A FAVOR DE DON FRANCISCO AGUSTINO, "POR LA FABRICACION DE FLORES ARTIFICIALES".

Tiene por objeto esta patente de invencion la fabricacion de flores artificiales, siendo la mas perfecta imitacion de la flor natural.

El procedimiento para fabricar estas flores artificiales es nuevo y propio del solicitante de esta patente de invencion, que consiste en lo siguiente:

1º Un extracto o substancia de una planta que se produce en Asia, cuyo nombre, si es necesario, se consignaria en esta petición de patente.

2º Con dicho extracto o substancia se confecciona un papel que luego se somete éste a un baño de glicerina.

3º Una vez bañado o impregnado dicho papel con glicerina, se le dá otro baño a base de anilinas mezclando los colores de estas a capricho hasta obtener el matiz que se desee imitar.

4º Por ultimo se corta dicho papel por medio de los moldes en hojas sueltas o unidas, quedando así todo dispuesto para la confección de las flores.

REIVINDICACIONES.

Se reivindica como propio y nuevo:

1º El procedimiento para la fabricacion de flores artificiales.

2º Este procedimiento de fabricacion abarca toda clase de flores, así como su color, forma y cuanto constituye el procedimiento.

3º Re caerá la patente sobre la fabricacion de flores artificiales.

Madrid, 8 de julio de 1925.

Francisco Agustino